

MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: IN-E23-069

PAQUETE No.: 069

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000699.- MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS A Y B, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CON CLAVE 27ETV0457Z. AZUCENA 4TA. SECCIÓN (TORNO ALEGRE). MPIO. DE CÁRDENAS, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 17 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

Table with 3 columns: NO., LICITANTE, MOTIVO. Row 1: ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL, EL LICITANTE ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL PRESENTA UN INDICADOR ECONOMICO OBTENIDO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PROPIO BANCO, SOLICITADO EN EL ANEXO 8E- CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CON UN PORCENTAJE DE 11.50 % Y APLICA PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO UN PORCENTAJE DE 10.75 % EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN EL PORCENTAJE UTILIZADO PARA EL CALCULO, AFECTANDO EL RESULTADO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE 0.2175%, DEBIENDO SER DE 0.2512 % CON EL INDICADOR ECONOMICO PRESENTADO EN LA PROPUESTA PARA EL PROYECTO: 07000703, POR LO QUE SU CALCULO ES INCORRECTO, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION. INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTICULO 35.- FRACCION II.- INCISO A) SUBFRACCION V INCISO C).-QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO Y SE DEBERÁ DE ANEXAR UNA COPIA DEL DIARIO OFICIAL O DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PROPIO BANCO CON EL INDICADOR SELECCIONADO PARA DICHS CÁLCULOS. DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCRITOS, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FALLO

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

Table with 5 columns: NUMERO, LICITANTE, PROYECTO, PLAZO, IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA). It lists three bidders: Rodolfo Cortazar Colorado, Jose Lorenzo Sanchez Gonzales, and FIALE, S.A. DE C.V.

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: RODOLFO CORTAZAR COLORADO, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include NO. CONTRATO, DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, MONTO AUTORIZADO, MONTO CONTRATADO, PERIODO DE EJECUCIÓN, PLAZO EJECUCIÓN, NOMBRE DEL RECURSO, and OFICIO DE AUTORIZACIÓN.

Handwritten signature in blue ink.





ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$117,922.75 (CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 75/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$353,768.26 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 26/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **RODOLFO CORTAZAR COLORADO**, PARA QUE EL DÍA **24 DE JULIO DE 2023**, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO **24 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS** EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**.

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ**.

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

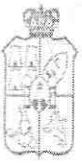
SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES

ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL

C.

NO SE PRESENTO

RODOLFO CORTAZAR COLORADO

c. Rodolfo Cortazar Colorado

JOSE LORENZO SANCHEZ GONZALES

C.

NO SE PRESENTO

FIALE, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO





MODALIDAD: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN: IN-E23-069

PAQUETE No.: 069

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: 07000698.- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CON CLAVE 27ETV0457Z. AZUCENA 4TA. SECCIÓN (TORNO ALEGRE). MPIO. DE CÁRDENAS, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 12:00 HRS., DEL 17 DE JULIO DE 2023, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, UBICADAS EN BOULEVARD DEL CENTRO NO. 302 FRACCIONAMIENTO ELECTRICISTAS C.P. 86030 DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

NO.	LICITANTE	MOTIVO
	ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL	<p>EL LICITANTE ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL PRESENTA UN INDICADOR ECONOMICO OBTENIDO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN O EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PROPIO BANCO, SOLICITADO EN EL ANEXO 8E- CALCULO E INTEGRACION DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO CON UN PORCENTAJE DE 11.50 % Y APLICA PARA EL CALCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO UN PORCENTAJE DE 10.75 % EXISTIENDO INCONGRUENCIA EN EL PORCENTAJE UTILIZADO PARA EL CALCULO, AFECTANDO EL RESULTADO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE 0.2175%, DEBIENDO SER DE 0.2512 % CON EL INDICADOR ECONOMICO PRESENTADO EN LA PROPUESTA PARA EL PROYECTO: 07000703, POR LO QUE SU CALCULO ES INCORRECTO, AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICION.</p> <p>INCUMPLIMIENTO NORMATIVO: RLOPSRMET ARTÍCULO 35.- FRACCION II.- INCISO A) SUBFRACCION V INCISO C).-QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DENTRO DE LOS QUE EMITE EL BANCO DE MÉXICO Y SE DEBERÁ DE ANEXAR UNA COPIA DEL DIARIO OFICIAL O DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL PROPIO BANCO CON EL INDICADOR SELECCIONADO PARA DICHOS CÁLCULOS.</p> <p>DERIVADO DE LOS INCUMPLIMIENTOS ANTES DESCritos, LA PROPUESTA SE DESECHA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II, A), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.</p>





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

2. DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

NUMERO	LICITANTE	PROYECTO	PLAZO	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTOS IMPORTES NO INCLUYEN IVA)
1	RODOLFO CORTAZAR COLORADO	07000698	75	\$ 603,097.51 (SEISCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.)
2	JOSE LORENZO SANCHEZ GONZALES	07000698	75	\$ 606,386.08 (SEISCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.)
3	FIALE, S.A. DE C.V.	07000698	75	\$ 608,154.66 (SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTARON 3 PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLIERON CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: **RODOLFO CORTAZAR COLORADO**, EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNIÓ, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL **INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA** Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

NO. CONTRATO:	CO07000698-70/2023
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	07000698.- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA BENITO JUÁREZ GARCÍA, CON CLAVE 27ETV0457Z. AZUCENA 4TA. SECCIÓN (TORNO ALEGRE). MPIO. DE CÁRDENAS, TABASCO. FAM BÁSICO 2023.
MONTO AUTORIZADO:	\$ 710,443.13 (SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 13/100 M.N.)
MONTO CONTRATADO:	\$ 699,593.11 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 11/100 M.N.)
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 AL 14 DE OCTUBRE DE 2023
PLAZO EJECUCIÓN:	75 DÍAS NATURALES
NOMBRE DEL RECURSO:	TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES, RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (FAM BASICO 2023)
OFICIO DE AUTORIZACIÓN:	SF/TR0400/2023, 23/05/2023, \$30,961,351.41

ESTE DOCUMENTO FORMA PARTE DEL PAQUETE NO. 069

"2023: Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Página 2 de 4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





ACTA DE FALLO

4. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO SERÁ DE \$69,959.31 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 10% DEL MONTO CONTRATADO.

5. EL IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO SERÁ DE \$209,877.93 (DOSCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) QUE EQUIVALE AL 30% DEL MONTO CONTRATADO.

6. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: **RODOLFO CORTAZAR COLORADO**, PARA QUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2023, ACUDA A LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", DE 9:00 A 15:00 HORAS, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; CON ANTELACIÓN A ESTA FECHA, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ÁREA JURÍDICA Y DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ESTIMACIONES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA.

7. PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO 24 DE JULIO DE 2023 DE 9:00 A 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DEL "ITIFE", LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE; DE IGUAL MANERA DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL INFONAVIT.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL IMSS Y 32-D DEL SAT ACTUALIZADOS.
- CARTA DE ACEPTACIÓN DEL 2% AL MILLAR.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL (RFC) ACTUALIZADO.

8. ASI MISMO, Y EN EL CASO DE QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASI SE TENGA DISPUESTO, DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE ANTICIPO RESPECTIVA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

9. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO: **ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ** DESIGNADO COMO: **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE**.

10. DE IGUAL MANERA Y PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS DEL PRESENTE ACTO DE FALLO SE INDICA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE LLEVADA A CABO POR EL **DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE, ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ**.

11. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2023, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

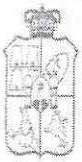
SERVIDORES PÚBLICOS

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL ITIFE

ING. OSCAR RAMÓN BLANCO MARTÍNEZ

NOMBRE Y FIRMA





TABASCO

ITIFE

INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA

ACTA DE FALLO

LICITANTES

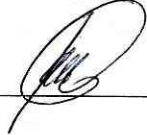
ENRIQUE FABIAN JIMENEZ CARBAJAL

C.

NO SE PRESENTO

RODOLFO CORTAZAR COLORADO

C.



JOSE LORENZO SANCHEZ GONZALES

C.

NO SE PRESENTO

FIALE, S.A. DE C.V.

C.

NO SE PRESENTO

